

la parcela señalada con el número 12-P; al sur, con parcela señalada con el número 16-P; al este, con calle abierta en la finca matriz, y al oeste, con parcela número 14-P. La parcela está señalada con el número 18-P, de la primera fase del plano general de la finca matriz. Sobre la parcela ha sido construida una edificación por el propietario de la misma, don Benito Ganfornina Marín, que consta de planta baja, alta y buhardilla, distribuida en distintas dependencias y de la que aún no hay declaración de obra nueva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 7, en el tomo 643, libro 179, folio 13, finca número 5.092-A, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Torremolinos, 7 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.391.

## TORREMOLINOS

### Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 120/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Godoy Rosado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 227. Vivienda en planta quinta, a la izquierda, del portal de acceso mirando desde el lindero este de la finca, señalada con la letra B. Tiene su acceso por el portal número 15, situado entre las calles de Río Bergante, antes José de Espronceda, y de nueva formación, al este del terreno y de la plaza común central, del conjunto residencial denominado «Edificio Los Manantiales», con forma de U, correspondiente su base a la avenida de Los Manantiales y su lado derecho e izquierda, mirando desde la indicada avenida, a las calles Río Bergante, antes José de Espronceda, y de nueva creación, respectivamente en Torremolinos. Tiene una superficie útil total de 84 metros 41 decímetros cuadrados aproximadamente, de los que 22 metros 52 decímetros cuadrados corresponden a terrazas y construida de 112 metros 38 decímetros cuadrados aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 699, folio 175, finca número 22.580.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subastas, en la cantidad de 11.300.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 19 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.604.

## TOTANA

### Edicto

Don Manuel Martínez Aroca, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1999, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Tomás Villaclaras Menchón y doña Ana Paredes González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de septiembre de 2000, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo, siendo de 12.367.800 pesetas; para la segunda subasta el tipo será el mismo que el anterior, con la rebaja del 25 por 100, celebrándose la tercera subasta sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, en las que lo haya.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3070000018017199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 2000, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 2000, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma legal a los demandados-deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca embargada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda constituida por dos plantas interiormente comunicadas, señalada con la letra A. La superficie útil entre ambas plantas es de 68 metros 39 decímetros cuadrados. La superficie construida entre ambas plantas es de 95 metros 32 decímetros cuadrados. Distribuida en varias dependencias y garaje. Linda: Frente, calle Azahar; izquierda, entrando, la número 2; derecha, zona verde y vial, y fondo, calle Madre Selva. Coeficiente 35 por 100.

Forma parte de un conjunto de edificación sito en Mazarrón, diputación de Puerto, parajes de la Hoya de Rafael y Calleñares, en la ordenación «Playasol I», que son las parcelas 270 y 271.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón al tomo 1.612, libro 482, folio 219, finca número 40.911.

Totana, 30 de junio de 2000.—El Juez, Manuel Martínez Aroca.—El Secretario.—44.460.

## VALDEMORO

### Edicto

Don Iván Marcos García-Diego Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 513/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Paloma Sierra Ortiz y don Félix Sánchez Jordán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 113, piso tercero, letra B, del bloque número 7, correspondiente al conjunto residencial, situado en término de San Martín de la Vega, al sitio del Quiñón, hoy parque El Quiñón, número 7, tercero B. De caber aproximadamente unos 70 metros cuadrados; que linda: Al frente, escalera y piso A; a la derecha, «Inmobiliaria Arcome, Sociedad Anónima», y al fondo, «Inmobiliaria Arcome, Sociedad Anónima». Cuota: En el conjunto construido de que forma hoy parte de 0,3990 por 100 y en el portal del bloque a que pertenece de 5,5860 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 886, libro 130, folio 45, finca 4.889-N, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Valdemoro a 6 de abril de 2000.—El Juez, Iván Marcos García-Diego Ruiz.—El Secretario.—44.562.

### VALDEMORO

#### Edicto

Don Iván Marcos García-Diego Ruiz, Juez de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 245/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Fernando García Freire y doña Christel García Freire, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de octubre de 2000, a las diez horas veinte minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas veinte minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno señalada con el número 121-A del plano de parcelación de la finca llamada Prado Redondo, en término de Ciempozuelos, hay calle de nuevo trazado, denominado Prado de San Francisco. Tiene una superficie de 250 metros cuadrados. Linda: Por su frente, en línea de 10 metros, con la calle del Prado de San Francisco; por la derecha, entrando, en línea de 25 metros, con la parcela 120-C del plano parcelario; por la izquierda, en línea de 25 metros, con la parcela 122 del plano parcelario, y por el fondo o espalda, en línea de 10 metros, con resto de la finca de donde se segrega. Sobre la misma se está construyendo la siguiente edificación: Una vivienda unifamiliar, compuesta de planta sótano, con una superficie construida de 46 metros 80 decímetros cuadrados y útil de 38 metros 5 decímetros cuadrados, destinados a garaje; planta baja, con una superficie construida de 118 metros 39 decímetros cuadrados y útil de 107 metros 9 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cocina, estar, salón-comedor, dos baños y dos dormitorios, y planta primera, con una superficie construida de 75 metros 11 decímetros cuadrados y útil de 37 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en pasillo, dos estudios, desván y terraza. Las tres plantas se comunican entre sí por una escalera interior. La edificación en su planta baja ocupa una superficie de 118 metros 39 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie de la parcela a acceso pavimento y una pequeña zona ajardinada, así como el acceso a garaje, todo ellos, en la parte delantera, y la parte posterior se destinará a un posible jardín o patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 889, folio 158, finca 11.375, inscripción tercera de hipoteca.

Tipo de subasta: 20.100.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 6 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—44.602.

### VALLADOLID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de 14 de julio de 2000, página 9581, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número del Juzgado, donde dice: «Juzgado de Primera Instancia número 4», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia número 5».—43.027 CO.

### VERÍN

#### Edicto

Doña María José Rodríguez Ferro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Verín,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 15/94, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de la entidad mercantil «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Álvarez Blanco, contra la entidad «Aridos y Excavaciones Enrique Amadeo, Sociedad Limitada» y don Amadeo García Quesada, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará.

La subasta se celebrará el próximo día 22 de septiembre de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en rúa Irmáns Moreno, número 7, piso primero, de Verín, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado, el importe de la tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de remate en el establecimiento destinando al efecto [Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Verín (Ourense), cuenta número 3246-000017-15/1994].

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 2000, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Se hace constar que no se ha suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad de la finca objeto de subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Y, para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos «Boletines Oficiales» que correspondan.

Relación de bien objeto de subasta y valor en pesetas

Nuda propiedad de la finca que a continuación se describe:

Piso vivienda, sito en la planta tercera, del edificio número 14, de la plaza García Barbón, de la villa de Verín, la cual posee una superficie de 120 metros cuadrados. Linda: Norte, caja y rellano de escaleras, patio de luces mancomunado y edificio número 13 de la plaza García Barbón; sur, patio de luces y edificio 14 de la plaza García Barbón; este, rellano de escaleras, patio de luces y vuelos sobre la terraza de la finca número 2, y oeste, patio de luces mancomunado y vuelos sobre la plaza García Barbón. Finca inscrita con el número 16.534, Registro de la Propiedad de Verín, al tomo 656, libro 114, folio 65.

Valorada en siete millones cincuenta y una mil ochocientas (7.051.800) pesetas.

Verín, 15 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—44.420.